

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	No. 072
Proceso	Verbal especial –ley 1561
Demandante	Rubén Darío Montoya Vargas
Demandado	Alejandro Gómez Arango
Radicado	05679 40 89 001 2021 00289 00
Asunto	Ordena publicar emplazamiento a indeterminados

Aporta el abogado de la parte demandante las fotografías de la instalación de la valla en el predio objeto de este proceso, que da cuenta del cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 04 de noviembre de 2021. Valla que cumple con las previsiones del artículo 14 numeral 3 de la Ley 1561 (2012).

A la fecha no se ha publicitado el emplazamiento ordenado mediante auto del 4 de noviembre de 2021, a fin de comunicar a las personas indeterminadas que se crean con derecho de intervenir en este proceso con ocasión del predio objeto de la pretensión del demandante. Razón por la cual se ordena que por Secretaría se proceda a la inclusión del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal cual fuera ordenado en auto señalado.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 033 fijado el día 15 del mes de marzo del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f6ec98cdd54276ffa0f6a234683ce3439ab4d09c3a8d6525498e41eabce4fdc**

Documento generado en 14/03/2022 03:04:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>